	PROCESO: ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO Y CONTRATACION				Versión V03-2018
	NOMBRE DEL TALENTO HUMANO -CONTRATISTA: Claudia Bastos Bonilla				
	Cardo a Desempeñar Jefe Enfermeria				
	FECHA	SI	NO	NA	Modificatorios
TODO EL PÉRSONAL	Estudios Previos (Contratación)				
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Presupuesto)				
	Certificado de Inexistencia de Personal (Subgerencia)				
	Propuesta economica	X			
	Formato de Consentimiento Informado	X			
	Copia de la cédula ajilada al 150%	X			
	Hoja de vida SIGEP	X			
	Formato de bienes y rentas en excel digitada a computador	X			
	RUT Actualizado (año vigente)	X			
	Certificado de Responsabilidad Fiscal-Contraloria (Contratista)	X			
	Antecedentes disciplinarios-Procuraduria	X			
	Antecedentes de Policia	X			
	Antecedentes Medidas Correctivas RNMC	X			
	Diploma y Acta de Bachiller	X			POSCONTRACTUA
	Diploma y Acta de Estudios Tecnicos o Tecnologo	X			Solicitud de terminación Bilateral
	Diploma estudios de pregrado				Acta de terminación Bilateral
	Acta de Estudios de pregrado				Acta de Liquidación (Contratación)
	Certificado Tribunal de Etica (para profesiones con colegiatura)				Liberacion de recursos (Presupuesto)
	Diploma estudios de posgrado				Verificado por Talento Humano Tania Moreno
	Acta de Estudios de posgrado				
	Tarjeta profesional o Licencia				Verificado por Contratación
	Registro unico de talento humano (RETHUS) para personal asistencial	X			
	Resolución secretaria de salud	X			
	Afiliación EPS,Certificado, Planilla de pago	X			
	Afiliación Fondo de Pensión,Certificado, Planilla de pago	X			
	Afiliación Administradora de Riesgos Laborales (ARL)	X			
	Examen medico ocupacional de ingreso (no mayor a 3 años)	X			
	Certificados laborales	X			
	Curso de humanización en atención en salud	X			
	Curso IAM	X			
	Curso Manos de Justicia	X			
	Certificado de cuenta bancaria	X			
ASISTENCIALES	Vacuna Hepatitis B:Todo el personal asistencial de salud, conductores y auxiliares de servicios generales. Nota: Son tres dosis de H.B. y si se vacunó hace 10 años requiere titulación de anticuerpos.	X			
	Vacuna Hepatitis A: Todo el personal asistencial de salud, conductores y auxiliares de servicios generales. (Si hay brote o hay cubo)			x	
	Vacuna Toxoide:Todo el personal asistencial de salud, conductores y auxiliares de servicios generales.	X			
	Auxiliar de laboratorio y Auxiliares de Enfermeria de Urgencias,Hospitalización, ambulancias certificado Administración de Medicamentos				
	Curso Lactancia materna				
	Toma de muestras (enfermeras y auxiliares de enfermeria)				
	POCT: pruebas en punto de atencion (medicos, enfermeras, auxiliares de enfermeria,bacteriologos)				
	Curso de Gestión de Duelo				
	Curso Agentes Químicos				
	Curso de Donación Organos				
	Curso AVLS (MEDICOS Y JEFE ENFERMERIA PROFESIONAL) (Auxiliares solo BLS) Médico de hospitalizacion: AVLS neonatal (Urgencias,hospitalizacion y consulta externa)				
SERVICIOS GENERALES	Servicios generales: Examenes Frote de garganta, ufias, proctologia,con el respectivo certificado medico.				
	Servicios generales: Carnet de certificado de Manipulación de Alimentos				
JEFES DE ENFERMERIA Y DOCTORES P Y D	Jefes de enfermeria de consulta externa: Inserción Jadell, Planificacion familiar, Asesoria prueba VIH, Toma de Citologia, AIEPI CLÍNICO Jefes de enfermeria de hospitalizacion: AVLS neonatal (Opcional)				
ODONTOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	Odontológica (Radiografia e imágenes Diagnósticas): Carnet de radio protección o pénsul universitario que evidencia el estudio de este curso				
CONCURRENCIAS, EXTRAMURAL ENFERMERIA	SOPORTE VITAL BASICO (bls), AIEPI COMUNITARIO				
VACUNADORAS	BLS Soporte Vital basico				
	Certificado administración de Inmunobiologicos				
	Curso manejo de vacunación Covid				
MANTENIMIENTO	Certificado trabajo en alturas Y Examen ocupacional de alturas (si se requiere)				
CONDUCTORES	Fotocopia Licencia de Conducción				
	Certificado de agentes quimicos				
	Curso de Duelo				
	Curso primeros auxilios				
	Curso de OVEM				

EL COLEGIO , SEPTIEMBRE de 2023

Doctora
JHINA MILDREDH LÓPEZ CASTRO
Gerente
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
E. S. E

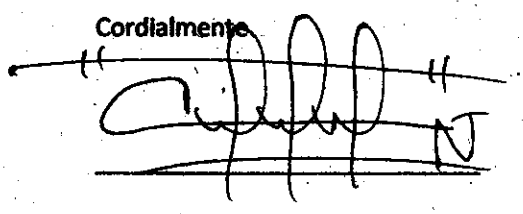
Respetada Doctora,

La suscrita CLAUDIA BUSTOS BASALLO identificada con numero de documento 1.074.958.495 de YACOPÍ de acuerdo con las normas adquiridas, presento mi propuesta de trabajo como jefe de enfermería para EJERCER COMO JEFE DE ENFERMERA en la en la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN del municipio del colegio.

Además, declaro:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo estipulado a partir del acta de inicio.
- Que, si se me adjunta el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y suscribir estas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumo total responsabilidad frente al DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD o quien corresponda cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de dispuesto en el código penal y demás concordante.
- Que no me hallo incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en el Art. 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro en ningún de los eventos de prohibición especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,



CLAUDIA BUSTOS BASALLO
CC 1.074.958.495 DE YACOPÍ CUND

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO VERIFICACIÓN DE TITULOS DE HOJA DE VIDA	TH-F-23
		Versión
	PROCESO TALENTO HUMANO	V01-2021

El Colegio Cundinamarca día 03 Mes OCTUBRE Año 2023

REF. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Yo **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con documento de identidad N° **1.074.958.495** de Yacopi - Cund, doy mi autorización para la verificación de títulos de mi hoja de vida y la encuesta de caracterización que a continuación se realiza, la cual llevada a cabo la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen El Colegio.
A continuación, verá una serie de pregunta que permitirá a la Institución, tener un poco más de conocimiento de los colaboradores de la entidad.

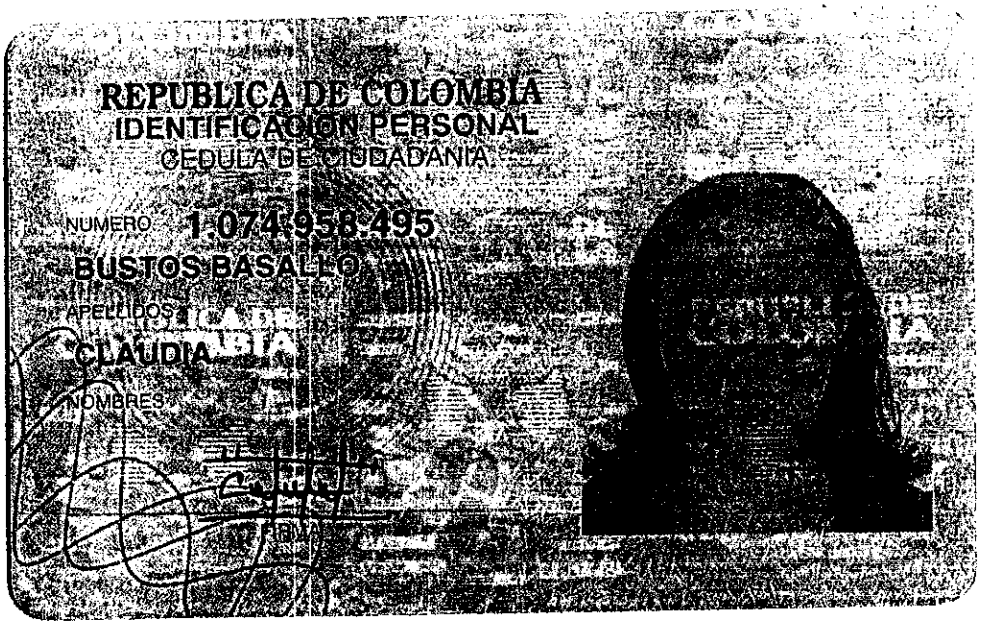
PREGUNTA	Si	No
¿Es usted pre-pensionable*?		x
¿Es usted madre o padre cabeza de familia?	x	
¿Presenta algún tipo de discapacidad?	¿Cual?_____	x
¿Pertenece a la comunidad LGTBI?		x
¿Pertenece a un grupo étnico?	¿Cual?_____	X
¿Cuenta con experiencia anterior en el cargo?	7 años	Edad 36

*(pre-pensionable: las personas que le hace falta tres o menos años para cumplir con los requisitos para pensionarse)

Manifiesto que recibí información clara y concreta del objeto del proceso.
Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

CLAUDIA BUSTOS BASALLO
1.074.958.495 de Yacopi - Cund
Teléfono. 310 2559757


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.074.958.495
BUSTOS BASALLO
APELLIDOS
CLAUDIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1987
YACOPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-MAY-2005 YACOPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1533400-00265383-F-1074958495-20101112 0024789822A 1 34278413

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Bustos	Basallo	Claudia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1074958495	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 04 AÑO 1987

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO YACOPÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 1 5D 21 CASA SANTA HELENA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO EL COLEGIO

TELÉFONO EMAIL clbustos03@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	07	2014	1074958495

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102559757	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* ENFEREMERA PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 6 7N 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8475026	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* PLA DE INTERVENCIONES PIC					*DIRECCIÓN* - CALLE 6 N° 7-38 AVENIDA MEDINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8349413	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2022	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* PLA DE INTERVENCIONES PIC					*DIRECCIÓN* - AVENIDA EL PROGRESO VIA TOCAIMA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VIOTÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8349412	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* PLA DE INTERVENCIONES PIC					*DIRECCIÓN* - AVENIDA EL PROGRESO VIA TOCAIMA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8475026	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* PLA DE INTERVENCIONES PIC					*DIRECCIÓN* CALLE 6 7 38 AVENIDA MEDINA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8475026	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* AREA DE LA SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 7 38 AVENIDA MEDINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8475026	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* PLA DE INTERVENCIONES PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 7 38 AVENIDAD MEDINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TOCAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8367549	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	08	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 N 5 64 TOCAIMA CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TOCAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8367549	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* CARRERA 10 N 5 64 TOCAIMA CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* EL COLEGIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA SSR PIC	*DEPENDENCIA* PLA DE INTERVENCIONES PIC						*DIRECCIÓN* CALLE 6 N 7 38 AVENIDA MEDINA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TOCAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8367544	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* carrera 10 No. 5-64					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA PALMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8506168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 1 04					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA PALMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8506168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 1 04					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA PALMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8506168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 1 04					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA PALMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8506168	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 1 4					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE LA PALMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA PALMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8506168	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	11	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD-APS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 10 04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* PACHO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8540055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	04	*Año* 2016	*Día*	17	*Mes*	10	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA COMUNITARIA	*DEPENDENCIA* ACCIONES COLECTIVAS- SALUD PUB					*DIRECCIÓN* CALLE 9 16 35 BARRIO NARIÑO PACHO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MEDINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6768989	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* AREA DE PROMOCION SALUD					*DIRECCIÓN* CR 6 No. 11- 38 Centro						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, CLAUDIA BUSTOS BASALLO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.074.958.495 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: MESITAS DEL COLEGIO

País	Departamento:	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO

Dirección CRR 1 #6D-24 EL COLEGIO CUND | Teléfonos 3102559757

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUISA NATHALIA GONZALEZ BUSTOS	1.074.958.735	HIJA
SALVADOR LUNA BUSTOS	1.011.261.962	HIJO
SEBASTIAN LUNA BUSTOS	1.011.261.957	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1,200,000
TOTAL	4,200,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

DAVIVIENDA	AHORRO	465900019816	PACHO CUND	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

MOTOCICLETA	MARCA YAMAHA XTZ	$ 7.000.000
MOTOCICLETA	MARCA YAMAHA XTZ	$ 11.000.000
APARTAMENTO	APARTAMENTO MOSQUERA CUNDINAMARCA	$ 134.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

GASTOS DEL HOGAR	GASTOS	$ 2.000.000

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

c) En la actualidad: SI: NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14899302793

(415)7707212489984(8020) 000001489930279 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1074958495	4	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1074958495	2005/05/17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Yacopí 885

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BUSTOS	BASALLO	CLAUDIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	El Colegio 245

41. Dirección principal: CR 1 N 5 D 24 BRR SANTA HELENA

42. Correo electrónico: clbustos03@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3102559757	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8610	2014/07/24	8699	2015/01/01				3223	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 03 - 01 / 23 : 07: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BUSTOS BASALLO CLAUDIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 10-04-2023 02:27:20PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de septiembre de 2023, a las 13:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1074958495
Código de Verificación	1074958495230912135846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de c

Número Identificación: 1074958495

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? CLAUDIA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CLAUDIA BUSTOS BASALLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1074958495.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 12, 2023 - Hora de consulta: 14:02:46

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA

FISCALIA

GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:06:41 PM horas del 12/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1074958495**
Apellidos y Nombres: **BUSTOS BASALLO CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

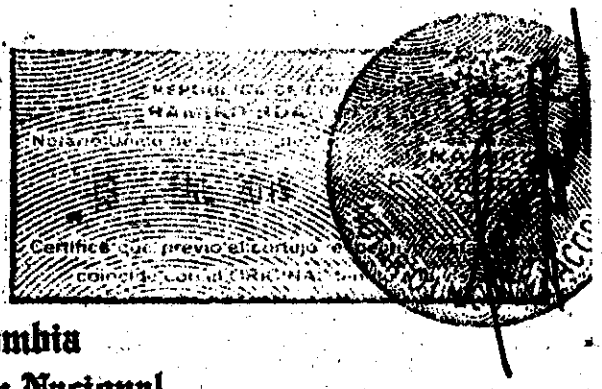
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2023 02:09:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1074958495** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72754847** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental Eduardo Santos

Jornada Nocturna
Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 005584 del 29 de Junio de 2001

El Rector y la Secretaria

Claudia Ruiz Bonilla

Identificado(a) con C.C. 1.074.958.485 de Yacopí

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional
según los planes y programas vigentes

YACOPÍ

Rector

Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 3 Folio No. 23

Dado en Yacopí Cund. a los 09 días del mes de Diciembre de 2005

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921
del 1º de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Claudia Bustos Basallo

C.C. No. 1.074.958.495 de Yacopí

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Como Notaría Cincuenta y Uno del Círculo, hago constar que la firma que antecede coincide con su respectiva vista.

28 JUL. 2014

RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ
NOTARIO CINCUENTA Y UNO
CIRCULO DE BOGOTA D.C. COLOMBIA

Bogotá, D. C., 25 de julio de 2014

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 1 *Folio 193* *Registro 10202* *Fecha: 25 de julio de 2014*

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 678

En Bogotá D.C., el 25 de julio de 2014 a las 11:30 horas, convocados por Resolución Nacional 077 del 22 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Jaime Alberto Castro Díaz y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** con cédula de ciudadanía Número 1074958495 de Yacopí, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 7, Folio 193, número 40292

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JAIME ALBERTO CASTRO DÍAZ, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 25 de julio de 2014.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.074.958.495, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de enero año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

IDENTIFICACION ÚNICA
DEL TALENTO HUMANO EN SALUD



C.C. 1.074.958.495

ENFERMERA

CLAUDIA BUSTOS BASALLO

FUND UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA - FUAA

BOGOTA D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 25/07/2014

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RETHUS: 23/11/2015

Crear-ID.com | 821 9115

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

FIRMA DEL PROFESIONAL

2023-04-10 8:39:22 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtencion Titulo	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	**Local**	**ENFERMERIA**	**2015-08-28**	**4833**	**DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	**Local**	**COLOMBIA|CUNDINAMARCA|MEDINA**	**2014-08-01**	**2015-07-31**	**Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada**	**Enfermería**	**DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Gobernación de CUNDINAMARCA

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob

RESOLUCIÓN No. 25 - 4833 DE 2015
28 DE AGOSTO DE 2015

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de la facultad concedida por los Decreto No. 3134 de diciembre 20 de 1956, Decreto 1362 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1075 de 1994, la Ley 1164 de 2007, la Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que ***BUSTOS BASALLO CLAUDIA***, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. ***1074958495*** **expedida en** ***YACOPI CUNDINAMARCA*** solicito ante esta Secretaría de Salud la autorización del ejercicio de su profesión según Título de ***ENFERMERA***, otorgado por ***LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA EN BOGOTA DC, según ACTA DE GRADO No 678 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2014***

Que de acuerdo a los documentos presentados y anexados por el profesional al momento de solicitar el trámite se observó que dicho título se encuentra registrado en ***LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA EN BOGOTA DC, en el AL FOLIO 193 TOMO 7 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2014***.

Que de acuerdo a las Resoluciones No. 1058 de 2010 de (Marzo 23) por medio de la cual se reglamenta el Servicio Social Obligatorio para los egresados de los programas de educación superior del área de la salud y la Resolución No. 2358 de 2014 de (Junio 16) Por la cual se establece el procedimiento para la asignación de las plazas del Servicio Social Obligatorio (SSO) de las profesiones de Medicina, Odontología, Enfermería y Bacteriología en la modalidad de prestación de servicios de salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el profesional cumplirá con el Servicio Social Obligatorio (SSO) de un (1) año, tal y como lo determina la Resolución No. 1058 del 23 de marzo de 2010 emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, ***en el tiempo comprendido DEL 01 DE AGOSTO DE 2014 AL 31 DE JULIO DE 2015, segun constancia suscrita por el Gerente de LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - CUNDINAMARCA, con orden de Plaza No. 347 - E***

Que estudiada la documentación presentada por el profesional solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a ***BUSTOS BASALLO CLAUDIA*** , identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. *1074958495* expedida en *YACOPI CUNDINAMARCA***, para ejercer la profesión como ***ENFERMERA,*** en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Con la presente Resolución el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTICULO TERCERO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. el 28 DE AGOSTO DE 2015

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Director Desarrollo de Servicios

Revisó: Lorena Mateus
Proyectó: Maria Natalia [illegible]

BOGOTA D.C. 23-09-2015
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) CLAUDIA BUSTOS
CC No. 1074958495
Firma [signature]

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1074958495,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de septiembre de 2023.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DRA. MARIA CAMILA PEDREROS ACEVEDO – MEDICINA LABORAL
MEDICINA PREVENTIVA-SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

(DEACUERDO CON LA RESOLUCION N° 25-0220 DE 2021)
LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN: DIA 31 **MES** 05 **AÑO** 2022 **CIUDAD:** El Colegio- Cundí



1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA
Razón social del empleador o contratante: Empresa en salud
Actividad económica: Jefe de enfermería
Lugar del trabajo: Intramural – extramural

2. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR		
Nombres y apellidos: Claudia Bustos Basallo		
Tipo de documento de identidad: Cedula	**N°** 1074958495	
Género : Femenino	**Edad:** 35 años	**Rh:** O +
Cargo a desempeñar: Servicios Profesionales		

3. TIPO DE EXAMEN			
1. Ingreso: X	**2. Periódico:**	**3. Egreso:**	**Retorno al trabajo:**
5. Cambio de labor:	**6. Pericial:**	**7. viaje al exterior:**	**8. Otro:**
Exámenes realizados: EXAMEN MEDICO LABORAL			

4. CONCEPTO DE APTITUD	
1. Ingreso: Apto: **X**	**2. Recomendaciones:** Apto con restricciones de: **NINGUNA**
3. Periódico: - Normal: Remisión a la EPS: NO	**4.Retiro:** Normal: - Remisión a la EPS:-
ANTECEDENTES MEDICOS: Antecedentes patológicos: Niega. Antecedentes quirúrgicos: Cesarea hace 4 meses por embarazo múltiple. Antecedentes farmacológicos: Niega.	

Toxico - Alérgicos: Niega. Alcohol: niega
Antecedentes de lesiones o patologías musculo esqueléticas: Niega.
Antecedentes familiares: Padre: diabetes mellitus tipo 2
Antecedentes psicológicos/psiquiátricos: Niega. Niega ideación suicida.
Antecedentes Inmunológicos: Vacuna covid19: Primera dosis: 30 /03/21 Astrazeneca, segunda dosis: 06/12/21 Pfizer, refuerzo: 19/02/22 Pfizer.
PESO: 73 kg **TALLA:** 1.64 cm **IMC:** 24 Normal
TA: 115/75 **FC:** 73 **T:** 36.7 **FR:** 18
Exploración física: Paciente en buen estado general, adecuada interacción con el medio, orientado en tiempo y espacio, sin limitaciones en la marcha, no limitaciones motoras, no aumento del polígono de sustentación, no se evidencian aptitudes depresivas o hipomaniacas, sin evidencia de alteraciones cardiopulmonares, digestivas o en extremidades en el momento.

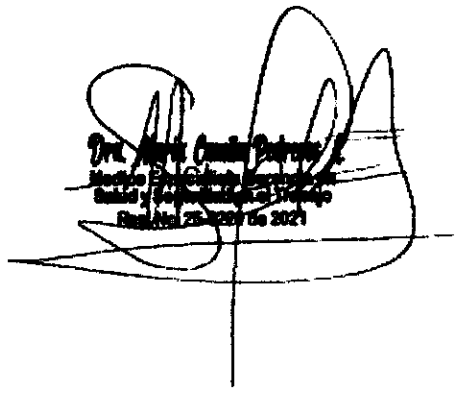
5. APTITUD ESPECIFICA PARA TAREAS

SE CERTIFICA QUE AL MOMENTO DE LA EVALUACIÒN NO PRESENTA SIGNOS NI SÍNTOMAS COMPATIBLES CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA. IGUALMENTE SE CERTIFICA QUE NO PRESENTE ANTECEDENTE DE PATOLOGIA DE ALTO RIESGO EN COMORBILIDAD CON COVID-19. IGUALMENTE SE CERTIFICA QUE NIEGA NEXO EPIDEMIOLÓGICO ALGUNO CON COVID-19.

6. RECOMENDACIONES

Control periódico ocupacional cada 6 meses.
Hábitos de vida saludable
Medidas de Bioseguridad en ambiente laboral.

CONSENTIMIENTO: Declaro que he dado mi consentimiento al médico y que he sido informado de los beneficios, riesgos y resultados de los exámenes solicitados. Declaro que la información que suministré en este examen es completa y verdadera y autorizo al médico para que, en caso necesario, informe a la empresa sobre mi estado de salud. Así mismo me comprometo a seguir las recomendaciones. En constancia de todo lo anterior firmo



MEDINA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD MEDINA

C E R T I F I C A:

Que la profesional CLAUDIA BUSTOS BASALLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.074.958.495 de Yacopí Cundinamarca, trabajó al servicio del Hospital como Enfermera Servicio Social Obligatorio, Codigo No. 217 Grado 03 de la Planta de Personal de la Empresa Social del Estado Región de Salud Medina, fue nombrada mediante Resolución No. 055 del 30 de Julio de 2014, posesionada según Acta No. 004 del 01 de Agosto de 2014 con efectos fiscales a partir del 01 de Agosto de 2014 y declarada insubsistente según Resolucion No. 037 de Julio 31 de 2015 a partir del 01 de Agosto de 2015

Que realizaba las siguientes funciones

1. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo a los programas institucionales
2. Participar en la elaboración del diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia de la Empresa.
3. Participar en la coordinación y desarrollo de las actividades de las jornadas de salud integrando el componente epidemiológico.
4. Coordinar y supervisar el trabajo del personal auxiliar sobre la aplicación de métodos y procedimientos de enfermería en la atención y cuidado de los pacientes.
5. Solicitar los medicamentos, materiales, instrumental requerido al Almacén, de acuerdo con los procesos establecidos y responder por su adecuado uso, y por el control de los consumos.
6. Diligenciar los registros a través de los formatos establecidos para consolidación de información estadística y de facturación.
7. Ejecutar los tratamientos de enfermería de mayor responsabilidad de acuerdo con las normas establecidas.
8. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

9. Conocer y tener clara la política de seguridad y salud en el trabajo
10. Procurar el cuidado integral de su salud.
11. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
12. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
13. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
14. Participar activa y permanentemente en la ejecución del Plan de capacitaciones establecido en la institución.
15. Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
16. Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
17. Participar en los comités de seguridad y salud en el trabajo y convivencia laboral.
18. Participar en las brigadas de emergencias

Se expide en Medina Cundinamarca, a solicitud de la interesada a los ocho (08) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2.022).

LINA YINNETH VEGA HIDALGO
Gerente

Elaboró: Yadira Garzón Cárdenas Apoyo Profesional en el Área de Talento Humano
Revisó: Sandra Yolima Rojas Reyes- Coordinadora Administrativa

1303 - 2384 E

LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO

Nit: 800.099.860-5

CERTIFICA QUE:

La señora, **CLAUDIA BUSTOS BASALLO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.074.958.495**, prestó servicios por la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios así:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO ENFERMERA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PIC PACHO 092 2016.

- **Contrato 0293 2016 del** 18 de abril de 2016 al 17 de octubre de 2016.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Realizar actividades de fortalecimiento del grupo de base comunitaria "La magia de nacer un buen comienzo" para mujeres gestantes y lactantes en articulación con el Plan Cigüeña del Hospital.
2) Realizar 60 visitas domiciliarias de verificación y seguimiento a gestantes de alto riesgo, insistentes, adolescentes, gestantes con diagn6stico de VIH, Sífilis y Hepatitis B, Puérperas e hijos de madres con diagnóstico de VIH, Sífilis y Hepatitis B por profesional de Enfermería.
3) Realizar 4 informes de consolidación y análisis de la informaci6n contenida en los Kardex de gestantes y puérperas del municipio, lo cual permita establecer indicadores de comportamiento de la salud materna. Articulados con las IPS y EPS del municipio. Reportar consolidado Kardex trimestralmente a la SSC.
4) Monitorear trimestralmente la respuesta de las instituciones educativas hacia las estudiantes embarazadas, con el fin de denunciar expulsiones y demás atropellos, ante las entidades competentes y tomar medidas de intervención. Presentar reporte trimestral a la SSC.
5) Realizar actividades con grupos focales de niños, previa concertación con profesores de las IE relacionadas con las temáticas en Salud Sexual y Reproductiva prioritarias según lectura de realidades elaborada por cada plantel educativo, como elemento central en la prevención de la violencia sexual y de género.
6) Conformar 1 grupo juvenil, capacitarlo en estrategias para la promoción y ejercicio de Derechos Sexuales y Reproductivos con el fin de generar capacidades para el trabajo con Pares, articulado con SAS, Instituto de Recreación y Deporte, Cultura.
7) Realizar 4 conversatorios con adultos mayores y cuidadores sobre temas relacionados con el reconocimiento de la sexualidad y su disfrute en esta etapa del ciclo de vida (con grupos de adultos mayores del municipio, en hogares al cuidado de AM).
8) Socialización de las rutas de atención municipal a la gestantes (por asegurador y oferta de servicios municipales a las familias gestantes), violencia sexual, VIH/sida, IVE.

9) Levantar y/o mantener actualizada la línea base de salud sexual y reproductiva y situación actual de SSR. Presentar informe acorde a lineamientos dados por el departamento.
10) Disefiar y fortalecer la implementación del plan municipal de respuesta al VIH, Para garantizar el abordaje adecuado a la problemática de VIH a nivel municipal como un problema de interés en salud pública, mediante 5 mesas de trabajo interinstitucional para la elaboración del documento.
11) Analizar y hacer el seguimiento al AIEPI comunitario generado por las GECAVI al 100% de la población de cero a cinco años. Entrega de informe mensual.
12) Brindar educación a padres y madres de familia y cuidadores de los niños y niñas en las diferentes modalidades de jardines Infantiles del ICBF Municipales sobre las 18 practicas claves del AIEPI Comunitario.
13) Socializar la ruta de atención integral de la primera infancia y infancia a la comunidad en general.
14) Cancelar oportunamente los aportes a los sistemas de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales correspondientes a los periodos de tiempos empleados en la ejecuci6n del contrato.
15) Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales o dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
16) Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cumplimiento y ejecución del objeto contratado.
17) Atender a los usuarios del servicio con amabilidad, respetando sus derechos, en especial el derecho a la intimidad.
18) Contestar las glosas generadas por actividades ejecutadas en desarrollo del presente contrato, cuya responsabilidad sea del CONTRATISTA y asumir el valor de aquellas que no puedan ser subsanadas por el Hospital.
19) Aplicar las normas universales de bioseguridad durante la ejecución de sus actividades, utilizando la ropa y calzado adecuado.
20) Realizar la disposición de los desechos en la fuente, de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Desechos Hospitalarios de la institucion y diligenciar los registros requeridos (RH1).
21) Participar en las actividades del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atenci6n en Salud.
22) Utilizar racionalmente los recursos disponibles y responder por perdidas o daños por mala manipulación de los equipos a su cargo.
23) Participar en las actividades de educación continuada programadas en la institución.
24) Responder por cualquier detrimento o daño que cause at Hospital hasta por culpa leve en el desarrollo de los procesos y/o subprocesos objeto del presente contrato.
25) Atender las recomendaciones del Supervisor del contrato.

Expedida en Pacho, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ROGER MADARIAGA ARAUJO
Subgerente Administrativo

Aprobó: Dr. Roger Madariaga Araujo /Subgerente Administrativo
Reviso: Dra. Olga Patricia Correa Velásquez / Asesor Jurídico
Elaboro: Mónica Gómez / Auxiliar Administrativo

HSJLP-GER N. 844

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, se pudo constatar que **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.074.958.495 expedida en Yacopí, desarrolla actividades, mediante contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

CPS No	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS-369-2016	"REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS), PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCION, PREVENCION Y DETECCION DEL RIESGO ATRAVÉS DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y TRABAJO TRANSECTORIAL CON EL FIN DE DISMINUIR BRECHAS DE INEQUIDAD EN SALUD" EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA CUNDINAMARCA.	FECHA DE INICIO: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2016	$8.724.000.00

Las actividades desarrolladas con plena autonomía por parte del contratista son:

1. Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por el equipo implementador de la estrategia en el territorio.
2. Realizar acciones inherentes por medio de la Educacion para la promocion de la salud, en los difeentes cursos de vida, los entornos dimensiones de slaud pública.
3. Realizar seguimiento para la detección temprana del riesgo a las gestantes puérperas y pacientes con diagnostico de lesmaniasis y tubercolosis identificads en el territorio.
4. Recepcionar y dar seguimiento a las actividades de canalizacion que se realicen en la implementacion del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, que permita evaluar los resultados de las canalizaciones realizadas por y formulacion de acciones de mejora.
5. Articulacion con las EAPB presentes en el municipio, para el cumplimiento de la gestión del riesgo en la población objeto.

VIGILADO Supersalud

6. Socialización e implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
7. Diseño y ejecución de planes de cuidado de acuerdo del lineamiento técnicos del modelo.
8. Desarrollo de encuentros participativos de Atención Primaria en Salud, desde la aplicabilidad del manual pedagógico de intervención comunitaria en los diferentes cursos de vida en los territorios APS, dirigida a líderes y actores comunitarios e institucionales presentes en el territorio, como proceso de conformacion y empoderamento comunitario de las redes sociales comunitarias sectoriales e intersectoriales.
9. Realizar trabajo intersectorial y transectorial para la promocion de la salud desde escenarios como COPACOS, Asociación de usuarios, Consejo Municipal de Politica Social, concejo territorial de seguridad social en salud, concejo municipal, juntas de acción comunal, comité de gestión del riesgo y demás actores del territorio que converguen en la toma de decisiones.
10. Informe final de las actividades detallando acciones cualitativas y cuantitativas en el marco de la implementacion del Modelo Integral Cundinamarca Familia Saludable y Feliz.

Dado en la Palma Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALEX MIGUEL CASTELLANOS PEREZ
Subgerente
E.S.E. Hospital San José de la Palma Cundinamarca

Proyecto-Elaboró: Yony Esperanza Bernal- contratista
Reviso -aprobó: Jonathan Alexander Quiroga- Jurídico-contratista

VIGILADO Supersalud

HSJLP-GER N. 845

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, se pudo constatar que **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.074.958.495 expedida en Yacopí, desarrolla actividades, mediante contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

CPS No	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS-001-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA COORDINADORA EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL RIESGO A TRAVÉZ DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TRABAJO TRANSECTORIAL CON EL FIN DE DISMINUIR BRECHAS DE INEQUIDAD EN SALUD, EN LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA Y YACOPÍ CUNDINAMARCA.	FECHA DE INICIO:02 DE ENERO DE 2017 FECHA DE TERMINACION: 31 DE MARZO DE 2017	$8.724.000.00

Las actividades desarrolladas con plena autonomía por parte del contratista son:

1. Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por el equipo implementador de la estrategia en el territorio.
2. Realizar acciones inherentes por medio de la Educacion para la promocion de la salud, en los difeentes cursos de vida, los entornos dimensiones de slaud pública.
3. Realizar seguimiento para la detección temprana del riesgo a las gestantes puérperas y pacientes con diagnostico de lesmaniasis y tubercolosis identificads en el territorio.
4. Recepcionar y dar seguimiento a las actividades de canalizacion que se realicen en la implementacion del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable

VIGILADO Supersalud

y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, que permita evaluar los resultados de las canalizaciones realizadas por y formulacion de acciones de mejora.

5. Articulacion con las EAPB presentes en el municipio, para el cumplimiento de la gestión del riesgo en la población objeto.
6. Socialización e implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
7. Diseño y ejecución de p´lanes de cuidado de acuerdo del lineamiento técnicos del modelo.
8. Desarrollo de encuentros participativos de Atención Primaria en Salud, desde la aplicabilidad del manual pedagógico de intervención comunitaria en los diferentes cursos de vida en los territorios APS, dirigida a líderes y actores comunitarios e institucionales presentes en el territorio, como proceso de conformacion y empoderamento comunitario de las redes sociales comunitarias sectoriales e intersectoriales.
9. Realizar trabajo intersectorial y transectorial para la promocion de la salud desde escenarios como COPACOS, Asociación de usuarios, Consejo Municipal de Politica Social, concejo territorial de seguridad social en salud, concejo municipal, juntas de acción comunal, comité de gestión del riesgo y demás actores del territorio que converguen en la toma de decisiones.
10. Informe final de las actividades detallando acciones cualitativas y cuantitativas en el marco de la implementacion del Modelo Integral Cundinamarca Familia Saludable y Feliz.
11. Digitar datos en formato Excel entregado bajo el lineamiento del Instituto Nacional de Salud.

Dado en la Palma Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALEX MIGUEL CASTELLANOS PEREZ
Subgerente
E.S.E. Hospital San José de la Palma Cundinamarca

Proyecto-Elaboró: Yony Esperanza Bernal- contratista
Reviso -aprobó: Jonathan Alexander Quiroga- Jurídico-contratista

VIGILADO Supersalud

HSJLP-GER N. 846

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, se pudo constatar que **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.074.958.495 expedida en Yacopí, desarrolla actividades, mediante contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

CPS No	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS-143-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA COORDINADORA EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL RIESGO A TRAVÉZ DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TRABAJO TRANSECTORIAL CON EL FIN DE DISMINUIR BRECHAS DE INEQUIDAD EN SALUD, EN LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA Y YACOPÍ CUNDINAMARCA.	FECHA DE INICIO:01 DE ABRIL DE 2017 FECHA DE TERMINACION: 31 DE OCTUBRE DE 2017	$20.356.000.00

Las actividades desarrolladas con plena autonomía por parte del contratista son:

1. Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por el equipo implementador de la estrategia en el territorio.
2. Realizar acciones inherentes por medio de la Educacion para la promocion de la salud, en los difeentes cursos de vida, los entornos dimensiones de slaud pública.
3. Realizar seguimiento para la detección temprana del riesgo a las gestantes puérperas y pacientes con diagnostico de lesmaniasis y tubercolosis identificads en el territorio.
4. Recepcionar y dar seguimiento a las actividades de canalizacion que se realicen en la implementacion del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable

VIGILADO Supersalud

y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, que permita evaluar los resultados de las canalizaciones realizadas por y formulacion de acciones de mejora.

5. Articulacion con las EAPB presentes en el municipio, para el cumplimiento de la gestión del riesgo en la población objeto.
6. Socialización e implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
7. Diseño y ejecución de planes de cuidado de acuerdo del lineamiento técnicos del modelo.
8. Desarrollo de encuentros participativos de Atención Primaria en Salud, desde la aplicabilidad del manual pedagógico de intervención comunitaria en los diferentes cursos de vida en los territorios APS, dirigida a líderes y actores comunitarios e institucionales presentes en el territorio, como proceso de conformacion y empoderamento comunitario de las redes sociales comunitarias sectoriales e intersectoriales.
9. Realizar trabajo intersectorial y transectorial para la promocion de la salud desde escenarios como COPACOS, Asociación de usuarios, Consejo Municipal de Politica Social, concejo territorial de seguridad social en salud, concejo municipal, juntas de acción comunal, comité de gestión del riesgo y demás actores del territorio que converguen en la toma de decisiones.
10. Informe final de las actividades detallando acciones cualitativas y cuantitativas en el marco de la implementacion del Modelo Integral Cundinamarca Familia Saludable y Feliz.
11. Digitar datos en formato Excel entregado bajo el lineamiento del Instituto Nacional de Salud.

Dado en la Palma Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALEX MIGUEL CASTELLANOS PEREZ
Subgerente
E.S.E. Hospital San José de la Palma Cundinamarca

Proyecto-Elaboró: Yony Esperanza Bernal- contratista
Reviso -aprobó: Jonathan Alexander Quiroga- Jurídico-contratista

VIGILADO Supersalud

HSJLP-GER N. 847

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, se pudo constatar que **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.074.958.495 expedida en Yacopí, desarrolla actividades, mediante contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

CPS No	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS-352-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA COORDINADORA EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ATRAVÉZ DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TRABAJO TRANSECTORIAL CON EL FIN DE DISMINUIR BRECHAS DE INEQUIDAD EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA.	FECHA DE INICIO: 01 DE DICIEMBRE DE 2017 FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2017	$2.908.000.00

Las actividades desarrolladas con plena autonomía por parte del contratista son:

1. Seguimiento y acompañamiento a las actividades realizadas por el equipo implementador de la estrategia en el territorio.
2. Realizar aciones inherentes por medio de la Educacion para la promocion de la salud, en los difeentes cursos de vida, los entornos dimensiones de slaud pública.
3. Realizar seguimiento para la detección temprana del riesgo a las gestantes puérperas y pacientes con diagnostico de lesmaniasis y tubercolosis identificads en el territorio.
4. Recepcionar y dar seguimiento a las actividades de canalizacion que se realicen en la implementacion del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, que permita evaluar los resultados de las canalizaciones realizadas por y formulacion de acciones de mejora.

VIGILADO Supersalud

HSJLP-GER N. 848

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, se pudo constatar que **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.074.958.495 expedida en Yacopí, desarrolla actividades, mediante contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión:

CPS No	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CPS-017-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA COORDINADORA EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ATRAVÉZ DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y TRABAJO TRANSECTORIAL CON EL FIN DE DISMINUIR BRECHAS DE INEQUIDAD EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA.	FECHA DE INICIO: 02 ENERO DE 2018 FECHA DE TERMINACION: 31 DE AGOSTO DE 2018	$23.264.000.00
ADD-CPS-017-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA COORDINADORA EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, BASADO EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), ATRAVÉZ DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO: 01 SEPTIEMBRE DE 2018 FECHA DE TERMINACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	$ 2,908,000.00

VIGILADO Supersalud

	COMUNITARIA Y TRABAJO TRANSECTORIAL CON EL FIN DE DISMINUIR BRECHAS DE INEQUIDAD EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YACOPÍ CUNDINAMARCA.		

Las actividades desarrolladas con plena autonomía por parte del contratista son:

1. Diseño de plan de trabajo vigencia 2017 y vigencia 2018. Implica cronograma de actividades mensuales, para el seguimiento de la estrategia APS a nivel municipal.
2. Seguimiento al sistema de información y instrumentos anexos elaborados por el equipo APS, frente a la calidad (coherencia, oportunidad, pertinencia, continuidad, veracidad, integralidad).
3. Consolidar y ANALIZAR la información de la ejecución de las acciones realizadas.
4. Intervención, seguimiento y gestión del riesgo a las gestantes identificadas en los territorios, puérperas y menores de 5 años con riesgo.
5. Seguimiento a canalizaciones realizadas a servicios de salud, social, EAPB y otras entidades.
6. Gestionar los epacios de encuentro local de participación social, como: encuentros comunitarios, mesa locales – técnicas, JORNADAS DE SALUD, articulación con referentes locales, apoyo en la implementación de las RIAS municipales.
7. Participar de forma activa, una vez al mes, en espacio de pensamiento y análisis de acción familiar APS (tecnicós y profesionales), para socializar, planear y priorizar y actividades a ejecutar acorde al riesgo identificado en la familia, individuo y comunidad.
8. Construir ficha técnica teniendo en cuenta temáticas de interés familiares, individuales y comunitarias dadas en el territorio.
9. Participación en espacios a nivel departamental y municipal a fin de cumplir con procesos que aportan a las acciones para la implementación del modelo de atencion integral "Cundinamarca familia saludable y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud.

Dado en la Palma Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALEX MIGUEL CASTELLANOS PEREZ
Subgerente
E.S.E. Hospital San José de la Palma Cundinamarca

Proyecto-Elaboró: Yony Esperanza Bernal- contratista
Reviso -aprobó: Jonathan Alexander Quiroga- Jurídico-contratista

VIGILADO Supersalud

EL SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo a información suministrada por el Área de Gestión Documental se constató que la señora **CLAUDIA BUSTOS BASALLO,** identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1.074.958.495. De Yacopi, suscribió y ejecutó Orden de Apoyo en Operaciones Asistenciales con la Empresa Social del Estado Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, Cundinamarca

OBJETO: APOYAR LA REALIZACION DE OPERACIONES ASISTENCIALES DE ENFERMERA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 590 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EL HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA

N° DE ORDEN	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
688	2018	09-11-2018	09-11-2018	CINCUENTA DIAS (50)	$4.846.667.	28-12-2018

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Diseño del plan de trabajo para el periodo del cronograma de actividades mensuales en los Municipios de Apulo-Agua de Dios, Nilo, Jerusalén, Guataqui, Nariño y Girardot.
2. Fortalecimiento de capacidades
3. Ruta de manejo Integral de la Desnutrición Aguda en menores de 5 años (Resolución 5406/15) lineamientos dados por la Secretaria de Salud Departamental.
4. Caracterización de la situación de seguridad alimentaria y nutricional y educación en los hogares en donde haya gestantes.
5. Caracterización de la situación de seguridad alimentaria y nutricional y educación en los hogares en donde haya puérperas.
6. Participar en las jornadas de salud a realizar: Tamizaje nutricional a la población de acuda de zona rural y rural disperso en articulación con el equipo APS-PIC-EAPB, con el fin de canalizalizar a su EAPM para respectivo manejo.
7. Gestionar los espacios de encuentro local de participación social, como Encuentros Comunitarios, mesas locales, técnicas, articulación con los referentes locales, apoyo en la implementación de las RIAS municipales.
8. Participar en forma activa, una vez al mes en Espacio de pensamiento y análisis de acción familiar APS, (técnicos y profesionales),para socializar, planear y priorizar actividades a ejecutar acorde al riesgo identificado en la familia, individuo y comunidad.
9. Participación en espacios a nivel departamental y municipal a fin de cumplir con procesos que aportan a las acciones para la implementación del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud

La presente certificación se expide en Tocaima, a solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), para Acreditar Experiencia.

CARLOS HERNANDO ACEVEDO BERNATE
Subgerente
Proyecto: Adiela Rodríguez cadena-Técnico operativo Talento Humano

EL SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo a información suministrada por el Área de Gestión Documental se constató que la señora **CLAUDIA BUSTOS BASALLO,** identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1.074.958.495. De Yacopi, suscribió y ejecutó Orden de Apoyo en Operaciones Asistenciales con la Empresa Social del Estado Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, Cundinamarca

OBJETO: APOYAR LA REALIZACION DE OPERACIONES ASISTENCIALES DE ENFERMERA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 324 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EL HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA

N° DE ORDEN	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
383	2019	09-05-2019	18-03-2019	CINCO (05) MESES	$15.500.000.oo	08-10-2019

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Diseño del plan de trabajo vigencia 2019 el cual implica cronograma de actividades mensuales para el seguimiento de la estrategia APS a nivel municipal en los Municipios de Guataqui y Nariño
2. Realizar seguimiento al sistema de información e instrumentos anexos elaborados por el equipo de APS, frente a la calidad (coherencia, oportunidad, pertenencia, continuidad, integralidad)
3. Realizar encuentro participativo y educativo del Modelo Integral de Atención en Salud con enfoque EN Atención Primaria en salud, en los diferentes cursos de la vida, que permitan la construcción con junta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud Familiar donde se realicen proceso de formación y educación para la salud (R-3280-2018).
4. Cooperar en la formalización y participación de la mesa técnica local de atención primaria en salud, en donde se socializaran los procesos desarrollados por los equipos territoriales.
5. Realizar intervención integral, seguimiento y gestión del riesgo a las gestantes, puérperas y menores de 5 años identificados en el territorio.
6. Gestionar y apoyar los espacios JORNADAS DE SALUD, con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud , en articulación con los diferentes actores locales (EAPB-IPS) y ente territorial.
7. Participar en forma activa, una vez al mes en Espacio de pensamiento y análisis de acción familiar APS, (técnicos y profesionales),para socializar, planear y priorizar actividades a ejecutar acorde al riesgo identificado en la familia, individuo y comunidad.
8. Participación en espacios a nivel departamental y municipal a fin de cumplir con procesos que aportan a las acciones para la implementación del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud

La presente certificación se expide en Tocaima, a solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), para Acreditar Experiencia.

CARLOS HERNANDO ACEVEDO BERNATE
Subgerente

Proyecto: Adiela Rodríguez cadena-Técnico operativo Talento Humano

EL SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que de acuerdo a información suministrada por el Área de Gestión Documental se constató que la señora **CLAUDIA BUSTOS BASALLO,** identificada con la cedula de Ciudadanía No. 1.074.958.495. De Yacopi, suscribió y ejecutó Orden de Apoyo en Operaciones Asistenciales con la Empresa Social del Estado Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima, Cundinamarca

OBJETO: APOYAR LA REALIZACION DE OPERACIONES ASISTENCIALES DE ENFERMERA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE APS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 324 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EL HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA

N° DE ORDEN	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCION	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR	FECHA DE TERMINACION
257	2019	18-03-2019	18-03-2019	UN (01) MES	$3.100.000.oo	17-04-2019

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Diseño del plan de trabajo vigencia 2019 el cual implica cronograma de actividades mensuales para el seguimiento de la estrategia APS a nivel municipal en los Municipios de Guataqui y Nariño
2. Realizar seguimiento al sistema de información e instrumentos anexos elaborados por el equipo de APS, frente a la calidad (coherencia, oportunidad, pertenencia, continuidad, integralidad)
3. Realizar encuentro participativo y educativo del Modelo Integral de Atención en Salud con enfoque EN Atención Primaria en salud, en los diferentes cursos de la vida, que permitan la construcción con junta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud Familiar donde se realicen proceso de formación y educación para la salud (R-3280-2018).
4. Cooperar en la formalización y participación de la mesa técnica local de atención primaria en salud, en donde se socializaran los procesos desarrollados por los equipos territoriales.
5. Realizar intervención integral, seguimiento y gestión del riesgo a las gestantes, puérperas y menores de 5 años identificados en el territorio.
6. Gestionar y apoyar los espacios JORNADAS DE SALUD, con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud , en articulación con los diferentes actores locales (EAPB-IPS) y ente territorial.
7. Participar en forma activa, una vez al mes en Espacio de pensamiento y análisis de acción familiar APS, (técnicos y profesionales),para socializar, planear y priorizar actividades a ejecutar acorde al riesgo identificado en la familia, individuo y comunidad.
8. Participación en espacios a nivel departamental y municipal a fin de cumplir con procesos que aportan a las acciones para la implementación del modelo de atención integral "Cundinamarca familia saludable y feliz" en el marco de la estrategia de atención primaria en salud

La presente certificación se expide en Tocaima, a solicitud de la interesada, a los tres (03) días del mes de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), para Acreditar Experiencia.

CARLOS HERNANDO ACEVEDO BERNATE
Subgerente

Proyecto: Adiela Rodríguez cadena-Técnico operativo Talento Humano

LA SUSCRITA SUB GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE EL COLEGIO CUND.

C E R T I F I C A

Que la Enfermera **CLAUDIA BUSTOS BASALLO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.074.958.495 de Yacopi, presta sus servicios en esta Institución, mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrados de conformidad con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. y normas concordantes, prestando apoyo en los procesos de asistencia en Salud-Jefe de Enfermería del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), según el siguiente contrato:

CONTRATO N°	DURACIÓN		VALOR
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
127-2019	08 marzo 2019	30 Octubre 2019	$ 19.589.600,oo

Ejecutando las siguientes funciones:

- Realizar acciones educativas a la población escolarizada de las 4 IED, Escuela Francisco Julián Olaya, Escuela La Victoria, Escuela Pradilla, Escuela El Triunfo en temas relacionados con Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

- Realizar capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de 4 Instituciones Educativas, en temas relacionados con consejería en salud sexual, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) y manual de convivencia.

- Educar sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), maternidad y paternidad, la anticoncepción y el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH y la violencia de género y sexual, mediante el desarrollo de 9 "FERIA DE

DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, (8 ferias en las I.E.D. 1 ferias en la comunidad) .

- Realizar 15 sesiones educativas incluidas en la estrategia "Adolescente Piensa y actúa Positivamente" 1. Transformación de Imaginarios, 2. Motivación por Futuros promisorios, 3. Participación de los formadores y 4. Movilizaciones sociales; a través de los cuales se realizan procesos de acompañamiento a los (as) adolescentes que contribuya a la formulación de los proyectos de vida y la prevención del embarazo temprano. 4 IED

- Realizar acciones de educación en salud en 10 Hogares de bienestar y CDI dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado.
- Coordinación con los actores del SGSSS presentes en el municipio sobre las intervenciones incluidas en la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud y RIA Materna Perinatal.

- Caracterizar mensualmente a las gestantes y puérperas del municipio que contribuya a la identificación del riesgo.

- Realizar 2 jornada para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante) "Un compromiso de todos" .

- Realizar jornadas de promoción y prevención lúdico pedagógicas en Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes con enfoque de derechos, de género y diferencial.

- Coordinar a través del espacio municipal decretado para el abordaje integral de violencias basadas en género, a los actores del sector salud, justicia, protección, educación y ministerio público para la garantía de acciones de prevención y de la atención de los ciudadanos victimas de violencias de genero y violencias sexuales dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos.

- Coordinar con los actores de protección, justicia y salud la atención, el seguimiento y el reporte mensual a la entidad territorial departamental de salud, de las situaciones de embarazo en menores de 15 años identificadas en el municipio y las acciones para el inmediato restablecimiento de los derechos de estas menores.

- Educar a la población vulnerable y con diagnostico positivo (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Personas en situación de prostitución) en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, autocuidado, prevención de violencia de género y sexual y las infecciones de transmisión sexual - VIH.

- Coordinar con los actores del SGSSS presentes en el municipio el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2018 a 2021, para garantizar abordaje adecuado a la problemática de VIH y otras ITS.

- Realizar 15 talllers con adultos mayores y cuidadores sobre temas relacionados con el reconocimiento de la sexualidad y su disfrute en esta etapa del ciclo de vida. Santa Isabel, Pradilla, Trujilllo, La Victoria, Subia, Santa Marta Alta, Antioquia, Paraiso , Santa Marta Baja, El Triunfo, casco urbano, Porvenir, Trinidad, Entre Rios, Honduras .

- Realizar visitas a las Gestantes de alto riesgo y socializar SEGUIMIENTO en el COVE.

- Desarrollar acciones de Coordinación Sectorial para realizar 1 Movilizaciones Que el Cáncer no te Toque para Prevención del Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Próstata

Se expide a solicitud del interesado, en El Colegio Cundinamarca a los Treinta (31) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JHINA MILDREDH LOPEZ CASTRO

Subgerente

Tania Moreno
Talento Humano.

LA SUSCRITA SUB GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE EL COLEGIO CUND.

C E R T I F I C A

Que la Enfermera **CLAUDIA BUSTOS BASALLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.074.958.495 de Yacopi, prestó sus servicios en esta Institución, mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrados de conformidad con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. y normas concordantes, prestando apoyo en los procesos de asistencia en Salud-Jefe de Enfermería del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), según el siguiente contrato:

CONTRATO N°	DURACIÓN		VALOR
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
141-2020	01 Abril 2020	31 Julio 2020	$ 8,000,000,oo

Ejecutando las siguientes Actividades:

- Informar a la comunidad a través de medios de comunicación sobre temas relacionados con la maternidad y paternidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Interrupción Voluntaria del Embarazo, anticoncepción, Violencia de Género y sexuales e Infecciones de Transmisión Sexual - VIH, Enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, Cáncer de mama, cuello uterino y próstata, Consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y salud laboral, estos temas serán priorizados y tratados de acuerdo a la necesidad.

- Brindar Educación en aislamiento domiciliario para prevención del CORONAVIRUS COVID-19 En el entorno hogar. También brindar educación sobre la prevención de (ETV), según sea el caso.

- Realizar acciones educativas dirigidas a las edades entre 12 a 18 Y 6 a 11 años en el entorno hogar, en temas relacionados con Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos MEDIANTE LAS VISITAS DOMICILIARIAS

- Proyectar "Estrategias para la prevención del embarazo en el adolescente (PEA) " mediante las emisoras radiales, Facebook y WhatsApp, folletos informativos. etc.

- Realizar capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de Instituciones Educativas, en temas relacionados con consejería en salud sexual, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC) y manual de convivencia. mediante las redes sociales Skype, correo, grupo de WhatsApp etc.
- Realizar acciones de educación en salud en el entorno hogares dirigidos a los padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado. Mediante medios radiales.

- Fortalecer en los actores intersectoriales para la implementación de la Política de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco de la Política de Atención Integral en Salud - PAIS mediante videoconferencias.

- Realizar 4 monitoreo y seguimiento a las IPS, ESE, EAPB, frente al cumplimiento en los lineamientos, programas y estrategias de los componentes de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y derechos Reproductivos.

- Consolidar los informes de las bases de la Dimensión de Sexualidad, DSDR (Kárdex de Gestantes, Planificación Familiar, Atención del Joven, Observatorio de VIH, Notificación de ITS, Asesoría Pre y Post, Archivo plano de notificación del evento 875,gestantes menores de 15 años) y reportarlos al correo ssreproductiva@cundinamarca.gov.co

- Caracterizar a la población con condiciones de vulnerabilidad (Personas en situación de prostitución, Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero). MEDIANTE LAS VISITAS

- Tamizar para VIH, hepatitis B y C, al % de la población caracterizada incluye consejería pre y post test en la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Personas en situación de prostitución). EN ARTICULACION CON LA ESE.

- Educar a la población vulnerable y con diagnostico positivo (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Personas en situación de prostitución) en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, autocuidado, prevención de violencia de género y sexual y las infecciones de transmisión sexual - VIH. Mediante las emisoras radiales.

- Realizar monitoreo al 100% de las Gestantes para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud y seguimiento a planes de cuidado (hacer énfasis en los signos de alarma incluyendo la dificultad respiratoria identificando síntomas del COVID 19)

- Realizar educación en temas de autocuidado, envejecimiento activo y hábitos saludables, dirigido a personas mayores y cuidadores MEDIANTE LA EMISORA COMUNITARIA

- Realizar capacitaciones al personal de salud presente en el municipio en los tres mensajes del Programa Nacional de Prevención, Manejo, Control de la IRA y COVID-19 (¿Cómo evito que mi hijo, mi hija se enferme?, ¿cómo lo/la cuido e casa?, ¿cuándo debo consultar a un servicio de Salud?). MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA O LA QUE SE FACILITE.

- Realizar 3 capacitaciones a actores sociales (madres comunitarias, ICBF, comités de salud de las juntas de acción comunal, red Juntos) en los tres mensajes del Programa Nacional de Prevención, Manejo y Control de la IRA (¿Cómo evito que mi hijo, mi hija se enferme?, ¿cómo lo/la cuido e casa?, ¿cuándo debo consultar a un servicio de Salud?).Se hará mediante la emisora comunitaria cada una dirigida a la población indicada.

- Realizar 2 capacitaciones en los protocolos y guías vigentes para la vigilancia y atención de la IRA en los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de salud del municipio, así como en las acciones de prevención, manejo y control de la IRA. Adoptando las Guías de Práctica Clínica – GPC- relacionadas con la enfermedad respiratoria aguda: manejo de neumonía y bronquiolitis; diagnóstico y manejo de la tosferina y diagnóstico y manejo del asma en Niños, logrando su implementación y seguimiento para el cumplimiento de las mismas. Mediante video conferencias o como los designe la ESE.

- Desarrollar 2 capacitaciones a profesionales de la salud de las IPS públicas y privadas y EAPB del municipio en Tuberculosis y enfermedad de Hansen, en diagnóstico, manejo clínico y atención integral en las personas afectados por Tuberculosis y Hansen de manera individual y/o video conferencias.

- Desarrollar actividades educativas mediante la emisora comunitaria sobre el con enfoque diferencial orientadas al reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna y el cumplimiento del tratamiento por las personas afectadas, las familias y la comunidad

- Realizar seguimientos mensuales a las IPS públicas y privadas y EAPB presentes en el municipio, para garantizar la atención integral a pacientes con confección TB/VIH, la detección y tratamiento de tuberculosis en poblaciones con VIH, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis latente en personas con VIH, el acceso a diagnóstico y tratamiento de VIH en personas con Tuberculosis en especial en grupos de riesgo.

- Coordinar intersectorialmente para la inclusión en los programas de protección social a las personas afectadas por tuberculosis y Hansen en situación de vulnerabilidad

- Realizar capacitaciones a personal de salud presente en el municipio en la estrategia AIEPI con énfasis en el componente Comunitario. De manera individual o de a tres persona en espacio abierto con la distancia adecuada.

- .Apoyar al 100% a la epidemióloga de la Alcaldía para el seguimiento de casos de COVID -19.

- Realizar análisis trimestral de la atención ejecutada en el componente AIEPI comunitario a niños y niñas menores de cinco años de acuerdo a la información consolidada, elaborar el plan de mejoramiento correspondiente y enviar a la Secretaria de Salud.

Se expide a solicitud del interesado, en El Colegio Cundinamarca a los Siete (7) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JHINA MILDREDH LOPEZ CASTRO

Subgerente

Tania Moreno
Talento Humano.

E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen
De El Colegio Cundinamarca
NIT: 860.020.094-8

CUNDINAMARCA
Uno Progresa

LA SUSCRITA SUB GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE EL COLEGIO CUND.

C E R T I F I C A

Que la Enfermera CLAUDIA BUSTOS BASALLO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.074.958.495 de Yacopi, presta sus servicios en esta Institución, mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrados de conformidad con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. y normas concordantes, prestando apoyo en los procesos de asistencia en Salud-Jefe CONVENIO INTERACMINISTRATIVO SS-CDCTI-325-2020 ENTRE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO N°	DURACIÓN		VALOR
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
249-2020	14 Agosto 2020	16 Octubre 2020	$ 12,800,000,oo

Ejecutando las siguientes Actividades:

- Entregar mensualmente cronograma de acuerdo a la programación mensual de las obligaciones específicas
- Entregar un (1) Plan de trabajo general
- Entregar informe de asistencia técnica en el formato establecido por el Departamento, donde especifique la capacitación virtual
- Entregar informe de asistencia técnica en el formato establecido por el Departamento, de las acciones de educación y comunicación en temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y signos de alarma a los familiares y/o cuidadores con respecto a covid19 y grupos de riesgo (Crónicos, gestantes, menores de 5 años y salud mental)
- 35 visitas mensuales a familias de población CON RIESGO MEDIO Y BAJO, los cuales, se deberán hacer a través de la plataforma en el formato de contacto a covid19 y grupos de riesgo (Crónicos, gestantes, menores de 5 años y salud mental).
- Realizar 35 seguimientos mensuales a las familias de mediano y bajo riesgo visitadas, brindar recomendaciones en los medicamentos y detección de enfermedades sin diagnóstico previo. El formato de plan de cuidado será entregado por el Departamento de Cundinamarca

- Entregar mediante acta, los casos identificados y reportados de acuerdo al evento epidemiológico.
- "1. Entregar informe parcial con los logros, conclusiones y recomendaciones, en formato establecido por el Departamento"
- 2.Entregar informe final en formato establecido por el Departamento, el cual debe venir acumulado, indicando los logros dentro del programa, conclusiones y recomendaciones y especifico con cada una de las obligaciones a contratar.
- Entregar bases con calidad, acumuladas y consolidadas establecidas por el Departamento de Cundinamarca

Se expide a solicitud del interesado, en El Colegio Cundinamarca a los Siete (7) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JHINA MILDREDH LOPEZ CASTRO

Subgerente

Tania Moreno
Talento Humano.

LA SUSCRITA SUB GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE EL COLEGIO CUND.

C E R T I F I C A

Que la Enfermera **CLAUDIA BUSTOS BASALLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.074.958.495 de Yacopi, prestó sus servicios en esta Institución, mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrados de conformidad con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. y normas concordantes, prestando apoyo en los procesos de asistencia en Salud-Jefe de Enfermería del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), según el siguiente contrato:

CONTRATO N°	DURACIÓN		VALOR
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
155-2021	03 Marzo 2021	30 Diciembre 2021	$ 29,000,000,oo

Ejecutando las siguientes funciones:

- Informar a la comunidad mediante material educativo sobre temas relacionados con la maternidad y paternidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Interrupción Voluntaria del Embarazo, anticoncepción, embarazo en la adolescencia, Violencias por razón de género (con énfasis en violencias sexuales y ataques por agentes químicos), Violencia de Género y Sexuales e Infecciones de Transmisión Sexual - VIH y la oferta de la estrategia SSAAJ. Con población designada por la coordinadora PIC

- Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) en población escolarizada de 6 a 11 años de 4 Instituciones, en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

- Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) la población escolarizada 12 a 18 años de # Instituciones, en temas relacionados con el ejercicio pleno y reconocimiento de la Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

- Realizar Foro sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " 4 IED y espacios intersectoriales con grupos juveniles.

- Realizar capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de 4 Instituciones Educativas de la zona Rural en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, prevención de VBG y sexual. Formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), manual de convivencia y Rutas integrales de atención en salud.

- Educar a la comunidad sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), maternidad y paternidad responsable y segura, la anticoncepción y el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH, la violencia de género y sexual y la oferta de los SSAAJ, mediante el desarrollo de 1 "FERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. TRABAJADORAS SEXUALES

- Realizar acciones de educación en salud en Hogares de bienestar y protección infantil dirigida a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexual y autocuidado.

- Realizar acciones de coordinación, verificación, monitoreo y evaluación del acceso de la población a los servicios con calidad de los componentes de la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y derechos Reproductivos a las IPS, EAPB

- Consolidar y reportar el sistema de información de la DSDSDR (INDICADORES RESOLUCION 3280, INDICADORES PIC, OBSERVATORIO VIH, BASE GESTANTES, INDICADOR CIH-SIFILIS GESTACIONAL, NOTIFICACION ITS, SEGUIMIENTO ACCIONES INTERSECTORIALES) de acuerdo a los lineamientos departamentales

- Coordinar el abordaje integral de violencias basadas en género, a los actores del sector salud, justicia, protección, educación y ministerio público para la garantía de acciones de prevención y de la atención de los ciudadanos victimas de violencias por razón de genero y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos, así el seguimiento y el reporte mensual a la entidad territorial departamental de salud

- Realizar Asistencia técnica a IPS y EAPB del territorio para la atención integral en salud (física y mental) a las víctimas de violencia por razón de genero con énfasis en violencias sexuales conforme a resolución 459 de 2012 Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, protocolo de Atención de menores de quince (15) años en gestación, Ruta de Violencia intersectorial, Ruta de Violencia institucional, Mecanismos de notificación del evento 875, y resolución

4568 de 2014 Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químico.

- Realizar jornadas de promoción y prevención lúdica pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos, de género y diferencial.
- Caracterizar a la población con condiciones de vulnerabilidad (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénico, Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución, habitantes de calle, personas que se inyectan drogas, personas privadas de la libertad, mujeres en situación de vulnerabilidad, población víctima del conflicto armado, migrante o desplazada).

- Tamizar para VIH, hepatitis B y C, al % de la población caracterizada incluye consejería pre y post test en la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitucion, habitantes de calle, personas que se inyectan drogas, personas privadas de la libertad, mujeres en situación de vulnerabilidad, población víctima del conflicto armado, migrante o desplazada).

- Realizar # Happening para la conmemoración del día Internacional de Lucha Contra el VIH/SIDA con participación de población general de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Coordinar con los actores del SGSSS presentes en el municipio el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2018 a 2021, para garantizar abordaje adecuado a la problemática de VIH y otras ITS.

- Base Gestantes

- Visitas al 100 % de Gestantes Y Puerperas De Alto Riesgo

- Desarrollar acciones de Coordinación Sectorial para realizar 1 Movilizaciones Que el Cáncer no te Toque para Prevención del Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Próstata

- Desarrollar 16 actividades educativas masivas y con enfoque diferencial orientadas al reconocimiento temprano de la enfermedad, la búsqueda de atención oportuna y el cumplimiento del tratamiento por las personas afectadas, las familias y la comunidad TBC.

- Realizar 16capacitaciónes en los protocolos, lineamientos, GPC para la prevención, manejo y control de IRA - COVID-19/EDA, incluyendo el abordaje que debe darse a los cuidadores en los 3 mensajes clave y aspectos sobre bioseguridad y EPP con los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de salud del municipio, logrando su implementación y seguimiento para el cumplimiento de las mismas.

- Realizar Asistencia técnica a todos los actores municipales para la implementación, monitoreo y evaluación del AIEPI Clínico y comunitario de acuerdo (resolución 3280/2018) la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia.

- Reportar mensualmente la información recolectada desde las IPS de la Enfermedad Respiratoria en los menores de 15 años de acuerdo a la directriz dada por el ente departamental.

- Desarrollar estrategias de comunicación y educación en el Cuidado de salud sexual y reproductiva a las familias de los grupos étnicos.

- Entrega de informe de acciones ejecutadas por el equipo PIC.

Se expide a solicitud del interesado, en El Colegio Cundinamarca a los Siete (7) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JHINA MILDREDH LOPEZ CASTRO

Subgerente

Tania Moreno
Talento Humano.

LA SUSCRITA SUB GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE EL COLEGIO CUND.

C E R T I F I C A

Que la Enfermera **CLAUDIA BUSTOS BASALLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.074.958.495 de Yacopi, prestó sus servicios en esta Institución, mediante Contrato de Prestación de Servicios celebrados de conformidad con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. y normas concordantes, prestando apoyo en los procesos de asistencia en Salud-Jefe de Enfermería del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), según el siguiente contrato:

CONTRATO N°	DURACIÓN		VALOR
	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
195-2022	03 Junio 2022	31 Diciembre 2022	$ 19,600,000,oo

Ejecutando las siguientes Actividades:

- Realizar acciones de educación en salud en 10 Hogares de bienestar y protección infantil dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado.
- Realizar Talleres lúdicos pedagógicos sobre desaprendizaje del machismo
- Realizar acciones educativas a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC en población escolarizada de los cursos de vida infancia (6 - 11 años), en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Realizar acciones educativas a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC en población escolarizada de los cursos adolescencia (12-18 años) , en temas relacionados con el

ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad, los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

- Realizar jornadas de educación integral en Anticoncepción en Adolescentes y Jóvenes de las áreas rural y rural dispersa del municipio, garantizando la información y el acceso a la Anticoncepción como un derecho humano sexual y reproductivo que puede ser ejercido libremente para vivir la sexualidad de manera independiente de la reproducción y prevenir el embarazo adolescente.

- Realizar Foro sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " en 4 IED

- Realizar capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de Instituciones Educativas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, proyecto de vida, salud reproductiva, procesos de educación para la sexualidad, prevención de VBG y sexual. formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), manual de convivencia y Rutas integrales de atención en salud.

- Realizar sesiones educativas (con el mismo grupo) incluidas en la estrategia "Adolescente Piensa y actúa Positivamente" 1. Transformación de Imaginarios, 2. Motivación por Futuros promisorios, 3. Participación de los formadores y 4. Movilizaciones sociales; a través de los cuales se realizan procesos de acompañamiento a los (as) adolescentes que contribuya a la formulación de los proyectos de vida y la prevención del embarazo temprano en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

- Realizar jornadas de promoción y prevención lúdico pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y Jovenes con enfoque de derechos, de género y diferencial.

- Promover la salud de la mujer a fin de alcanzar la gestación en las mejores condiciones posibles, a partir de la identificación y evaluación de los riesgos biológicos y psicosociales, el diagnóstico y tratamiento oportuno de alteraciones que afecten la gestación, e información para que la mujer tome decisiones en relación con la planeación de la gestación mediante la promoción de la consulta preconcepcional

- Seguimiento a Gestantes de alto riesgo reportadas por las GEBIS

- Realizar en espacios comunitarios - talleres a mujeres sobre la Sentencia C-355 de 2006- (IVE), en grupos poblacionales adolescentes, joven, adulto.

- Realizar 2 jornada para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante)

- Tamizar para VIH, hepatitis B y C, al % de la población focalizada incluye consejería pre y post test en la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución, habitantes de calle, personas que se inyectan drogas, personas privadas de la libertad, mujeres en situación de vulnerabilidad, población victima del conflicto armado, migrante o desplazada).

- Realizar la conmemoración del día Internacional de Lucha Contra el VIH/SIDA con participación de población general de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Consolidar los informes de las bases de la Dimensión de Sexualidad, DSDR (Base De Gestantes, Indicadores Resolución 3280,Reporte de ITS, Seguimiento de ETMIPLUS, *Seguimiento De Acciones Intersectoriales, Indicadores PIC) y reportarlos al correo saludsexualyreproductiva1502@gmail.com con periodicidad mensual.

- Educar a la comunidad educativa para la Detección Temprana y Prevención de las alteraciones Auditivas/Comunicativas en la población menor escolarizada

- Educar a la comunidad educativa para la Detección temprana y Prevención de las alteraciones Visuales, en la población menor escolarizada

- Desarrollar acciones de Coordinación Sectorial para realizar 1 Movilizaciones Que el Cáncer no te Toque para Prevención del Cáncer de Mama, Cuello Uterino y Próstata

- Realizar 20 capacitaciones a actores sociales (madres comunitarias, ICBF, técnicos en salud, comités de salud de las juntas de acción comunal, red Juntos, ONG) en la estrategia AIEPI con énfasis en el componente Comunitario.

- Realizar 10 capacitaciones en los protocolos, lineamientos, GPC para la prevención, manejo y control de IRA - COVID-19/EDA, incluyendo el abordaje que debe darse a los cuidadores en los 3 mensajes clave y aspectos sobre bioseguridad y EPP con los profesionales, técnicos y auxiliares de servicios de salud del municipio, logrando su implementación y seguimiento para el cumplimiento de las mismas.

- Realizar seguimiento semanal a las acciones de las ejecutoras PIC. Y entregar a la digitadora los días lunes

- Realizar seguimiento mensual de la atención ejecutada en el componente AIEPI comunitario a niños y niñas menores de doce (12) años de acuerdo a la información recibida elaborar el plan de mejoramiento correspondiente y enviar a la Secretaria de Salud.

Se expide a solicitud del interesado, en El Colegio Cundinamarca a los Siete (7) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

JHINA MILDREDH LOPEZ CASTRO

Subgerente

Tania Moreno
Talento Humano.

5. Articulacion con las EAPB presentes en el municipio, para el cumplimiento de la gestión del riesgo en la población objeto.
6. Socialización e implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.
7. Diseño y ejecución de planes de cuidado de acuerdo del lineamiento técnicos del modelo.
8. Desarrollo de encuentros participativos de Atención Primaria en Salud, desde la aplicabilidad del manual pedagógico de intervención comunitaria en los diferentes cursos de vida en los territorios APS, dirigida a líderes y actores comunitarios e institucionales presentes en el territorio, como proceso de conformacion y empoderamento comunitario de las redes sociales comunitarias sectoriales e intersectoriales.
9. Realizar trabajo intersectorial y transectorial para la promocion de la salud desde escenarios como COPACOS, Asociación de usuarios, Consejo Municipal de Politica Social, concejo territorial de seguridad social en salud, concejo municipal, juntas de acción comunal, comité de gestión del riesgo y demás actores del territorio que converguen en la toma de decisiones.
10. Informe final de las actividades detallando acciones cualitativas y cuantitativas en el marco de la implementacion del Modelo Integral Cundinamarca Familia Saludable y Feliz.
11. Digitar datos en formato Excel entregado bajo el lineamiento del Instituto Nacional de Salud.

Dado en la Palma Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ALEX MIGUEL CASTELLANOS PEREZ
Subgerente
E.S.E. Hospital San José de la Palma Cundinamarca

Proyecto-Elaboró: Yony Esperanza Bernal- contratista
Reviso -aprobó: Jonathan Alexander Quiroga- Jurídico-contratista

VIGILADO Supersalud

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

NATALIA MARQUEZ VELASQUEZ. mayor de edad. identificado con Cédula de Ciudadania No. 52.884.545 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. en calidad de Gerente de la **E.S.E "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ.** identificada con el NIT 890.680.032-1. de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 27 de 14 de mayo de 2020. y acta de posesión No. 100 de fecha 15 de mayo de 2020 emanado del despacho del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca. Certifica que la señora **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con la cedula de ciudadania No.1.074.958.495 de Yacopí. suscribió con esta entidad los contratos que a continuación serelacionan:

Modalidad de selección:	Contratación Directa
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA QUE EJECUTE Y COORDINE LAS ACTIVIDADES DEL PAN COLECTIVO PIC**
No. De contrato	**167**
Fecha de inicio	**05/04/2021**
Fecha de terminación	**20/12/2021**
Plazo de ejecución	**OCHO (08) MESES**
Valor del contrato	**$ 27.200.000**

Obligaciones especificas

- Informar a la comunidad a través de medios de comunicación sobre temas relacionados con la maternidad y paternidad. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; Interrupción Voluntaria del Embarazo. anticoncepción. embarazo en la adolescencia; Violencias por razón de genero (con énfasis en violencias sexuales y ataques por agentes químicos) e Infecciones de Transmisión Sexual - VIH.
- Informar a la comunidad mediante material educativo sobre temas relacionados con la maternidad y paternidad. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Interrupción Voluntaria del Embarazo. anticoncepción. embarazo en la adolescencia. Violencias por razón de genero (con énfasis en violencias sexuales y ataques por agentes químicos). Violencia de Género y Sexuales e Infecciones de Transmisión Sexual - VIH y la oferta de la estrategia SSAAJ.
- Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) en población escolarizada de 6 a 11 años de 9 Instituciones. en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad. los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) la población escolarizada 12 a 18 años de 9



Instituciones. en temas relacionados con el ejercicio pleno y reconocimiento de la Sexualidad. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

- Realizar Foro sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " en 9 IED y espacios intersectoriales con grupos juveniles.
- Realizar capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de 9 Instituciones Educativas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. proyecto de vida. salud reproductiva. procesos de educación para la sexualidad. prevención de VBG y sexual. formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC). manual de convivencia y Rutas integrales de atención en salud.
- Realizar acciones educativas relacionadas con Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Autocuidado. durante el desarrollo de las visitas familiares de caracterización y seguimiento.
- Educar a la comunidad sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad. el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI). maternidad y paternidad responsable y segura. la anticoncepción y el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH. la violencia de género y sexual y la oferta de los SSAAJ. mediante el desarrollo de 9 "FERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS.
- Implementar la Estrategia "ADOLESCENTES PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE" con los grupos semilleros de adolescentes entre los 10 a 19 años y las veedurías sociales en SDSDR.
- Realizar 18 sesiones educativas incluidas en la estrategia "Adolescente Piensa y actúa Positivamente" 1. Transformación de Imaginarios. 2. Motivación por Futuros promisorios. 3. Participación de los formadores y 4. Movilizaciones sociales: a través de los cuales se realizan procesos de acompañamiento a los (as) adolescentes que contribuya a la formulación de los proyectos de vida y la prevención del embarazo temprano en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar acciones de educación en salud en # Hogares de bienestar y protección infantil dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años. sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado.
- Implementación de la Política de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco de la Política de Atención Integral en Salud – PAIS
- Coordinación con los actores del SGSSS presentes en el municipio sobre las intervenciones incluidas en la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud y RIA Materna Perinatal (incluyendo la Estrategia ETMIPLUS).
- Coordinar intersectorialmente las estrategias y el desarrollo de acciones de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. la maternidad y paternidad. la prevención de las violencias de género y sexual. del embarazo en la adolescencia y del VIH/Sida y otras I.T.S.
- Realizar acciones de coordinación. verificación. monitoreo y evaluación del acceso de la población a los servicios con calidad de los componentes de la Dimensión de Sexualidad. Derechos Sexuales y derechos Reproductivos a las IPS. EAPB
- Consolidar y reportar el sistema de información de la DSDSDR (INDICADORES RESOLUCION 3280. INDICADORES PIC. OBSERVATORIO VIH. BASE GESTANTES. INDICADOR CIH-SIFILIS GESTACIONAL. NOTIFICACION ITS. SEGUIMIENTO ACCIONES INTERSECTORIALES) de acuerdo a los lineamientos departamentales.
- Realizar seguimiento a los eventos de MME y MM de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente territorial para la garantía del cumplimiento a planes de mejora.

EAPB y al PIC, para el posterior seguimiento.

- Educar a la población vulnerable y con diagnostico positivo (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Mujeres transgénero. Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución. habitantes de calle. personas que se inyectan drogas, personas privadas de la libertad. mujeres en situación de vulnerabilidad. población víctima del conflicto armado. migrante o desplazada) en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. autocuidado. prevención de violencia de género y sexual y las infecciones de transmisión sexual - VIH.
- Realizar 3 Happening para la conmemoración del día Internacional de Lucha Contra el VIH/SIDA con participación de población general de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Coordinar con los actores del SGSSS presentes en el municipio el Plan Nacional de Respuesta ante las ITS-VIH/SIDA 2018 a 2021. para garantizar abordaje adecuado a la problemática de VIH y otras ITS.

Estado	**Terminado y Ejecutado**

La presente certificación es dada en el Hospital San Francisco de Viotá Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de febrero del 2023.

NATALIA MÁRQUEZ VELASQUEZ

GERENTE

PROYECTÓ: MARYANA BUITRAGO CENDALES AUXILIAR ADMINISTRATIVA
REVISO: MEDDY FERNANDA DUQUE GUTIERREZ ASESORA JURIDICA

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

NATALIA MARQUEZ VELASQUEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.884.545 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. en calidad de Gerente de la **E.S.E "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1. de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 27 de 14 de mayo de 2020. y acta de posesión No. 100 de fecha 15 de mayo de 2020 emanado del despacho del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca. Certifica que la señora **CLAUDIA BUSTOS BASALLO** identificada con la cedula de ciudadanía No.1.074.958.495 de Yacopí, suscribió con esta entidad el contrato que a continuación serelaciona:

Modalidad de selección:	Contratación Directa
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA QUE EJECUTE Y COORDINE LAS ACTIVIDADES DEL PAN COLECTIVO PIC**
No. De contrato	**116**
Fecha de inicio	**22/04/2022**
Fecha de terminación	**21/11/2022**
Plazo de ejecución	**SIETE (07) MESES**
Valor del contrato	**$ 14.000.000**
Obligaciones especificas	

- Informar en salud sobre temas relacionados con sexualidad, derechos Sexuales y derechos Reproductivos: La maternidad saludable, deseada y elegida, la paternidad corresponsable, la Interrupción Voluntaria del Embarazo, la preconcepción y anticoncepción, la prevención del embarazo en la adolescencia, la prevención de Violencias por razones de sexo y género, las Infecciones de Transmisión Sexual – VIH, y los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Realizar en espacios comunitarios - talleres a mujeres sobre la Sentencia C-355 de 2006- (IVE), en grupos poblacionales adolescentes, joven, adulto.
- Educar a la comunidad sobre acciones de promoción del respeto por la diversidad, el reconocimiento positivo a personas con orientaciones sexuales diversas (LGBTI), atención preconcepcional, maternidad y paternidad responsable y segura, la anticoncepción y el ejercicio de la sexualidad y acciones de prevención de infecciones de transmisión sexual - VIH, la violencia de género y sexual y la oferta de los SSAAJ, mediante el desarrollo de "FERIA DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS.
- Realizar jornadas de educación integral en Anticoncepción en Adolescentes y Jóvenes

de las áreas rural y rural dispersa del municipio. garantizando la información y el acceso a la Anticoncepción como un derecho humano sexual y reproductivo que puede ser ejercido libremente para vivir la sexualidad de manera independiente de la reproducción y prevenir el embarazo adolescente.

- Coordinación con los actores del SGSSS presentes en el municipio sobre las intervenciones incluidas en la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud (Curso de Vida) y RIA Materna Perinatal (incluyendo la Estrategia de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de VIH. sífilis. hepatitis B y Enfermedad de Chagas ETMI-plus).
- Promover la salud de la mujer a fin de alcanzar la gestación en las mejores condiciones posibles, a partir de la identificación y evaluación de los riesgos biológicos y psicosociales. el diagnóstico y tratamiento oportuno de alteraciones que afecten la gestación. e información para que la mujer tome decisiones en relación con la planeación de la gestación mediante la promoción de la consulta preconcepcional
- Coordinar intersectorialmente las estrategias y el desarrollo de acciones de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Atención preconcepcional. la maternidad y paternidad. la prevención de las violencias de género y sexual. del embarazo en la adolescencia y del VIH/Sida y otras I.T.S.
- Realizar acciones educativas (a través del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía PESCC) en población escolarizada de los cursos de vida infancia (6 - 11 años). y adolescencia (12-18 años). en temas relacionados con el ejercicio pleno y el reconocimiento de la Sexualidad. los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
- Realizar capacitaciones dirigidas a Docentes y Orientadores de Instituciones Educativas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. proyecto de vida. salud reproductiva. procesos de educación para la sexualidad. prevención de VBG y sexual. formulación de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC). manual de convivencia y Rutas integrales de atención en salud.
- Realizar Foro sobre: "Estrategias para la prevención del embarazo adolescente (PEA) " en 6 IED - escuelas anexas y espacios intersectoriales con grupos juveniles (escuelas de formación).
- Implementar la Estrategia "ADOLESCENTES PIENSA Y ACTUA POSITIVAMENTE" con los grupos semilleros de adolescentes entre los 10 a 19 años y las veedurías sociales en SDSDR. Realizar 2 sesiones educativas incluidas en la estrategia "Adolescente Piensa y actúa Positivamente" 1. Transformación de Imaginarios. 2. Motivación por Futuros promisorios. 3. Participación de los formadores y 4. Movilizaciones sociales: a través de los cuales se realizan procesos de acompañamiento a los (as) adolescentes que contribuya a la formulación de los proyectos de vida y la prevención del embarazo temprano en el marco de los derechos sexuales y reproductivo
- Realizar jornadas de promoción y prevención lúdico pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos. de género y diferencial.
- Caracterizar y monitorear mensualmente al 100% de las gestantes y puérperas identificadas en riesgo del municipio que contribuya para la promoción de la salud, gestión del riesgo, educación para la salud y seguimiento a planes de cuidado (validando su estado de salud general y Nutricional) como mínimo a 15 gestantes 5 puérperas (Binomio madre - hijo). para un total de 21 visitas. 1. Realizar acciones educativas relacionadas con Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; Autocuidado. durante el desarrollo de las visitas familiares de caracterización y seguimiento. 2. Diligenciamiento de Formato de Gestante Alto Riesgo 3. Plan de Cuidado familiar de acuerdo al riesgo identificado y registro fotográfico. 4. Formato

de seguimiento a puérperas y Plan de cuidado familiar (Binomio madre - hijo) 5. Diligenciamiento de Formato AIEPI y Seguimiento según riesgo identificado con correspondiente plan de cuidado Familiar. 6. Toda gestante debe ser notificada a la EAPB y al PIC, para el posterior seguimiento 7. Realizar acompañamiento a la ESE en la implementación de la estrategia IAMII (seguimiento al 100% a las gestantes y Puérperas)

- Realizar seguimiento a los eventos de Morbilidad Materna Extrema (MME) y Mortalidad Materna de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ente territorial para la garantía del cumplimiento a planes de mejora.
- Conformar 2 Redes Comunitarias y Sociales Veredales. que permitan la construcción conjunta de condiciones favorables para el mejoramiento de la salud de la familia gestante.
- Realizar jornadas para fomentar "La Maternidad Segura, Saludable y Feliz" (atención a la familia gestante) Fortalecer (o crear) el mecanismo intersectorial territorial (Comité) para coordinar el abordaje integral de violencias basadas en género, para la garantía de acciones de promoción, prevención y atención de víctimas y sobrevivientes de violencias por razón de género y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. Decreto 1710 de 2020.
- Realizar Asistencia técnica a IPS y EAPB del territorio para la atención integral en salud (física y mental) a las víctimas de violencia por razón de genero con énfasis en violencias sexuales conforme a resolución 459 de 2012 Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, protocolo de Atención de menores de quince (15) años en gestación, Ruta de Violencia intersectorial, Ruta de Violencia institucional, Mecanismos de notificación del evento 875, y resolución 4568 de 2014 Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químico.
- Efectuar espacios de socialización de la ruta y de los derechos de las víctimas por violencias por razón de género o sexo en los municipios priorizados con participación de actores intersectoriales (Comunidad, entes territoriales municipales e IPS y EAPB).
- Realizar acciones de educación en salud en 27 Hogares de bienestar y protección infantil (CDI FUNDESTAR, HOGARES INFANTILES) dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de 5 años, sobre prevención de la violencia de género y sexuales y autocuidado. (23) CDI - UBA fundestar - (4) hogares infantiles
- Realizar Talleres lúdicos pedagógicos sobre desaprendizaje del machismo
- Focalizar a la población con condiciones de vulnerabilidad (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución, habitantes de calle, personas que se inyectan drogas, personas privadas de la libertad, mujeres en situación de vulnerabilidad, población víctima del conflicto armado, migrante o desplazada).
- Educar a la población vulnerable y con diagnostico positivo (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, Mujeres transgénero, Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución, habitantes de calle, personas que se inyectan drogas, personas privadas de la libertad, mujeres en situación de vulnerabilidad, población víctima del conflicto armado, migrante o desplazada).en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, autocuidado, prevención de violencia de género y sexual y las infecciones de transmisión sexual – VIH
- Realizar la conmemoración del día Internacional de Lucha Contra el VIH/SIDA con participación de población general de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Coordinar con los actores del SGSSS presentes en el municipio el Plan Nacional de Respuesta ante las ITSVIH/SIDA 2022 a 2025, para garantizar abordaje adecuado a la

- Coordinar el abordaje integral de violencias basadas en género. a los actores del sector salud. justicia. protección. educación y ministerio público para la garantía de acciones de prevención y de la atención de los ciudadanos víctimas de violencias por razón de género y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. así el seguimiento y el reporte mensual a la entidad territorial departamental de salud
- Realizar Asistencia técnica a IPS y EAPB del territorio para la atención integral en salud (física y mental) a las víctimas de violencia por razón de genero con énfasis en violencias sexuales conforme a resolución 459 de 2012 Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. protocolo de Atención de menores de quince (15) años en gestación. Ruta de Violencia intersectorial. Ruta de Violencia institucional. Mecanismos de notificación del evento 875. y resolución 4568 de 2014 Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químico.
- Realizar jornadas de promoción y prevención lúdico pedagógicas en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y Jóvenes con enfoque de derechos. de género y diferencial.
- Crear o fortalecer el mecanismo intersectorial territorial para coordinar el abordaje integral de violencias basadas en género. a los actores del sector salud. justicia. protección. educación y ministerio público para la garantía de acciones de prevención y de la atención de los ciudadanos víctimas de violencias por razón de género y sexo (énfasis en violencia sexual y ataques por agentes químicos) dentro de las acciones para el inmediato restablecimiento de derechos. así el seguimiento y el reporte mensual a la entidad territorial departamental de salud.
- Realizar Asistencia técnica a IPS y EAPB del territorio para la atención integral en salud (física y mental) a las víctimas de violencia por razón de genero con énfasis en violencias sexuales conforme a resolución 459 de 2012 Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. protocolo de Atención de menores de quince (15) años en gestación. Ruta de Violencia intersectorial. Ruta de Violencia institucional. Mecanismos de notificación del evento 875. y resolución 4568 de 2014 Protocolo de Atención de Urgencias a Víctimas de Ataques con Agentes Químico.
- Caracterizar a la población con condiciones de vulnerabilidad (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Mujeres transgénero. Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución. habitantes de calle. personas que se inyectan drogas. personas privadas de la libertad. mujeres en situación de vulnerabilidad. población víctima del conflicto armado. migrante o desplazada).
- Tamizar para VIH. hepatitis B y C. al 10% de la población caracterizada incluye consejería pre y post test en la población vulnerable (Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Mujeres transgénero. Mujeres trabajadoras sexuales o en condición de prostitución. habitantes de calle. personas que se inyectan drogas. personas privadas de la libertad. mujeres en situación de vulnerabilidad. población víctima del conflicto armado. migrante o desplazada).
- intervención al 100% de las Gestantes - puérperas y menores de 5 años. como mínimo a 10 gestantes 5 puérperas y 5 menores de 5 años. para un total de 20 visitas. 1. Realizar acciones educativas relacionadas con Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Autocuidado. durante el desarrollo de las visitas familiares de caracterización y seguimiento. 2. Diligenciamiento de Formato de Gestante Alto Riesgo 3. Plan de Cuidado familiar de acuerdo al riesgo identificado y registro fotográfico. 4. Formato de seguimiento a puérperas y Plan de cuidado familiar (Binomio madre - hijo) 5. Diligenciamiento de Formato AIEPI y Seguimiento según riesgo identificado con correspondiente plan de cuidado Familiar. 6. Toda gestante debe ser notificada a la

problemática de VIH y otras ITS.
- Consolidar los informes de las bases de la Dimensión de Sexualidad. DSDR (Base De Gestantes. Indicadores Resolución 3280. Reporte de ITS. Seguimiento de ETMIPLUS. *Seguimiento De Acciones Intersectoriales. Indicadores PIC) y reportarlos al correo saludsexualyreproductiva1502@gmail.com con periodicidad mensual.

Estado	**Terminado y Ejecutado**

La presente certificación es dada en el Hospital San Francisco de Viotá Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de febrero del 2023.

NATALIA MARQUEZ VELASQUEZ

GERENTE

PROYECTÓ: MARYANA BUITRAGO CENDALES – AUXILIAR ADMINISTRATIVA
REVISO: MEDDY FERNANDA DUQUE GUTIERREZ – ASESORA JURIDICA

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

AJUDISP

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaria de educación decreto 3616 de 2005 y 3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE: **BUSTOS BASALLO CLAUDIA**

CC: 1074958495 DE YACOPI

ASISTIO Y APROBO EL CURSO BASICO DE

HUMANIZACION DE LOS SERVICIOS

INTENSIDAD DE 20 HORAS

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP

Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP

INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA CUNDINAMARCA A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023
VIGENCIA DE 2 AÑOS

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

AJUDISP

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaria de educación decreto 3616 de 2005 y 3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE: **BUSTOS BASALLO CLAUDIA**

CC: 1074958495 DE YACOPI

ASISTIO Y APROBO EL CURSO BASICO DE

INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA (IAMI)

INTENSIDAD DE 20 HORAS

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP
Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP
INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA CUNDINAMARCA A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023
VIGENCIA DE 2 AÑOS

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

AJUDISP

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaria de educación decreto 3616 de 2005 y 3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE: **BUSTOS BASALLO CLAUDIA**

CC: 1074958495 DE YACOPI

ASISTIO Y APROBO EL CURSO BASICO DE

ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

INTENSIDAD DE 20 HORAS

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP AJUDISP AJUDISP
Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP
AJUDISP AJUDISP
INSTRUCTOR

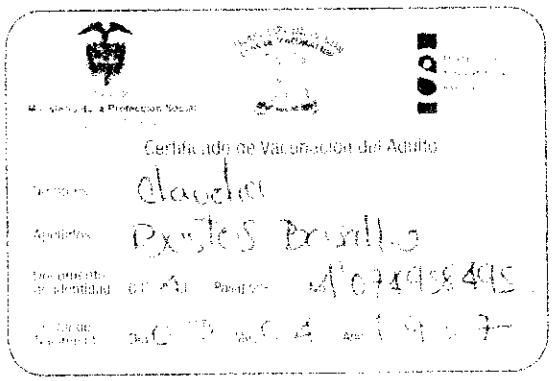
DADO EN BOGOTA CUNDINAMARCA A LOS 27 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023
VIGENCIA DE 2 AÑOS

Este carné es valido en Colombia
Sera exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

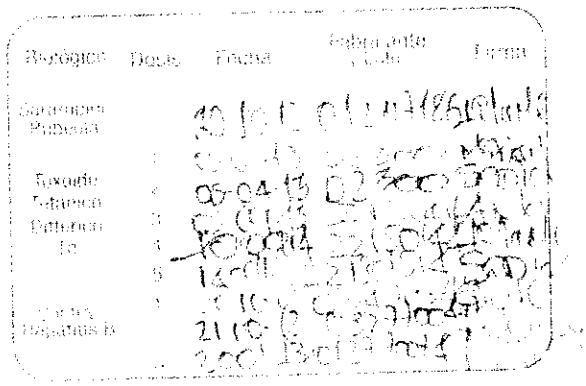
En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación solicite su tramitación en los sitios autorizados

POR MI Y POR COLOMBIA YO ME VACUNO



Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Claudia
Apellidos: Pardo Bonilla
Documento de identidad: C.C. No. Pasaporte: No. 1014198495
Fecha de Nacimiento: Día 20 Mes 04 Año 1987



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	1	30 JUL 08	N3N24	
Contra Influenza	1	30 JUL 08	[illegible]	
Otras				

MiVacuna
Covid-19

www.minsatud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Claudia
Bustos Basallo

1079958495

03 04 1987

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	30 Marzo 2021	Astrazeneca	ETMAU 521	HNSC	CC [illegible]	
	Materno	06 DIC 2021	Pfizer	FH 3196	HNSC	CC [illegible]	
		19 Febrero 2022	Pfizer	3451 1TB	HNSC	CC [illegible]	

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Claudia Bustos Basallo

c.c. 1074958495 de Yacopi - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2022-05-31
Fecha de vencimiento: 2024-05-31

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educa
Desarrollo Human
Docente Especial

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION AJUDISP

BOGOTA-COLOMBIA

AJUDISP

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994. junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaria de educación decreto 3616 de 2005 y 3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE: **BUSTOS BASALLO CLAUDIA**

CC: 1074958495 DE YACOPI

ASISTIO Y APROBO EL CURSO BASICO DE

ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (IAEPI)

INTENSIDAD DE 20 HORAS

Asociación Juvenil de Estudios Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
Asociación AJUDISP

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Asociación AJUDISP
NIT. 901364935-1

INSTRUCTOR

DADO EN BOGOTA CUNDINAMARCA A LOS 24 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2023
VIGENCIA DE 2 AÑOS

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Claudia Bustos

ha participado y aprobado el Curso Virtual

Planificación Familiar: Actualización en Planificación Familiar para Atención Primaria de Salud

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

16 de febrero de 2023

Horas: 14

OPS CLAP

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

hrp research for impact

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=63edf27a-56b4-4e37-affa-7f81ac1f1c2e

Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Empresa Social del Estado

Claudia Bustos Basallo

Participó en el curso virtual

Actualización en Toma de citologia de Cuello Uterino

con una intensidad de 40 horas en calidad de

Asistente

La presente constancia no acredita, ni otorga título académico ni profesional alguno

Como constancia se firma en la ciudad de Bogota D.C. el 5 de agosto de 2016
ACREDITA QUE APROBO CURSO VIRTUAL - PENDIENTE CERTIFICAR PRACTICA

Carolina Wiesner

Doctora Carolina Wiesner C
Directora General (E)
Instituto Nacional de Cancerologia ESE

San Vicente Fundación

Hace constar que:

Claudia Bustos Basallo

C.C 1074958495

Logró los objetivos trazados y cumplió con las 11 horas del curso virtual

Humanización y espiritualidad en la atención

Expedido en Medellín febrero 20, 2019

Amalia Villegas Calle
Jefe de Gestión del Conocimiento
San Vicente Fundación

SAN cente
fun ción

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El Comité Distrital de Apoyo a la Lactancia Materna, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Fundación Universitaria Sanitas

hace constar que:

CLAUDIA BUSTOS BASALLO

C.C.1074958495

Participó en el:

"IV Congreso Internacional de Lactancia Materna: empoderémonos, hagamos posible la lactancia materna"

realizado en la ciudad de Bogotá D.C., los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 , con una intensidad de **veinte (20) horas**

D 7 P I a J W x W C

Fundación Universitaria Sanitas

SECSALUD

CUNDINAMARCA unidos podemos más

Comité de apoyo a la Lactancia Materna

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **12/09/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora CLAUDIA BUSTOS BASALLO** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1074958495**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550465900019816**
Saldo a la fecha	**3,323.80 Pesos**
Fecha de apertura	**08/01/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA